



*Acuerdo de 3 de junio de 2016, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que **se determina el orden de las áreas de conocimiento en las que se ofertarán plazas de catedrático de universidad** a medida que la legislación permita su incorporación a la Oferta de Empleo Público.*

El 18 de diciembre de 2015 (BOUZ nº 1-16, de 7 de enero de 2016), el Consejo de Gobierno de la Universidad adoptó un acuerdo en el que se aprobó una convocatoria para determinar el orden de las áreas de conocimiento en las que se ofertarían plazas de catedrático de Universidad a medida que, legalmente, fuese posible su incorporación a la Oferta de Empleo Público. Dicha convocatoria, de fecha 20 de enero de 2016, se publicó en el Boletín Oficial de Aragón nº 25 de 8 de febrero de 2016.

A consecuencia de la citada convocatoria, de 20 de enero de 2016, se ha elaborado el listado que figura como Anexo a este acuerdo, que determina el orden de prelación de áreas de conocimiento a la hora de poder incorporar plazas de catedrático de universidad a las ofertas públicas de empleo, y sus correspondientes convocatorias de provisión por concurso de acceso.

Para su confección se ha tenido en cuenta: primero, las directrices del acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2015; segundo, el Texto Refundido de las relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión de 30 de noviembre de 2011 (BOUZ nº 12-11, de 12 de diciembre) modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de diciembre de 2014 (BOUZ nº 11-14, de 22 de diciembre) en las que se establece el programa de promoción del profesorado de los cuerpos docentes a petición de los interesados (§§ 43 a 50); tercero, una dimensión estándar de la plantilla, como elemento clave para la ordenación, ajustado a la evolución anual de la misma; y, cuarto, la mayor antigüedad como profesor titular en la Universidad de Zaragoza del solicitante, o solicitantes, de la promoción como criterio para resolver empates.

El presente acuerdo deroga el adoptado por el Consejo de Gobierno de 1 de marzo de 2012 (BOUZ nº 3-12, de 12 de marzo), que fue aprobado a consecuencia del acuerdo de dicho Consejo de 21 de diciembre de 2011 (BOUZ nº 13-12, de 22 de diciembre); dado que contiene el listado y orden de prelación de áreas que se incluyeron en el acuerdo que se deroga, sin que se modifiquen las condiciones de los entonces solicitantes.

En aplicación de lo previsto en el punto Sexto del acuerdo de 18 de diciembre de 2015, el presente acuerdo podrá ser modificado a consecuencia del resultado de las convocatorias que, a los efectos del mencionado punto Sexto, se puedan efectuar.

#### Anexo

Nº. orden	Área de conocimiento
1	Máquinas y Motores
2	Ingeniería Química
3	Ingeniería de Sistemas y Automática
4	Genética

5	Tecnología de los Alimentos
6	Historia Medieval
7	Química Orgánica
8	Producción Animal
9	Bioquímica y Biología Molecular
10	Física de la Materia Condensada
11	Física Teórica
12	Organización de Empresas
13	Historia del Arte
14	Sanidad Animal
15	Química Analítica
16	Química Inorgánica
17	Ingeniería Química
18	Tecnología de los Alimentos
19	Sociología
20	Antropología Social
21	Edafología y Química Agrícola
22	Estadística e Investigación Operativa
23	Física Aplicada
24	Ingeniería Telemática
25	Economía Financiera y Contabilidad
26	Economía Aplicada
27	Tecnología Electrónica
28	Paleontología
29	Teoría de la Señal y Comunicaciones
30	Derecho Internacional Privado
31	Física Atómica, Molecular y Nuclear
32	Derecho Civil
33	Derecho Penal
34	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras
35	Fisiología
36	Sanidad Animal
37	Química Analítica
38	Química Inorgánica
39	Der. Internacional Público y RR. Internacionales
40	Física de la Materia Condensada
41	Filología Griega
42	Bioquímica y Biología Molecular
43	Química Orgánica
44	Producción Animal
45	Genética
46	Prehistoria
47	Física Teórica
48	Sociología
49	Derecho Civil
50	Química Orgánica
51	Lingüística General
52	Lingüística Indoeuropea
53	Ingeniería Eléctrica
54	Organización de Empresas
55	Tecnología Electrónica
56	Lenguajes y Sistemas Informáticos
57	Derecho Mercantil
58	Der. Internacional Público y RR. Internacionales
59	Química Física
60	Derecho Procesal
61	Historia Contemporánea

62	Teoría de la Señal y Comunicaciones
63	Ingeniería de Sistemas y Automática
64	Física Atómica, Molecular y Nuclear
65	Derecho Civil
66	Teoría de la Literatura y Literatura Comparada
67	Electrónica
68	Física Teórica
69	Tecnología Electrónica
70	Historia Contemporánea
71	Cristalografía y Mineralogía
72	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
73	Cirugía
74	Ingeniería de los Procesos de Fabricación
75	Sociología
76	Filología Inglesa
77	Fundamentos del Análisis Económico
78	Geografía Humana
79	Biblioteconomía y Documentación
80	Comercialización e Investigación de Mercados
81	Filología Latina
82	Der. Internacional Público y RR. Internacionales
83	Química Física
84	Ingeniería de Sistemas y Automática
85	Física de la Materia Condensada
86	Química Inorgánica
87	Paleontología
88	Física Atómica, Molecular y Nuclear
89	Genética
90	Ingeniería de los Procesos de Fabricación
91	Fundamentos del Análisis Económico
92	Comercialización e Investigación de Mercados
93	Física Atómica, Molecular y Nuclear
94	Fundamentos del Análisis Económico
95	Historia e Instituciones Económicas
96	Psicología Social
97	Proyectos Arquitectónicos
98	Medicina
99	Medicina y Cirugía Animal
100	Filología Inglesa
*	101
	102 Óptica
	103 Matemática Aplicada
	104 Máquinas y Motores Térmicos
	105 Tecnología Electrónica
	106 Fisiología
	107 Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa
	108 Nutrición y Bromatología
	109 Sanidad Animal
*	109 bis Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras
	110 Estratigrafía
	111 Lingüística General
	112 Teoría de la Señal y Comunicaciones
	113 Derecho Administrativo
	114 Geografía Humana
	115 Microbiología
	116 Ingeniería de Sistemas y Automática
	117 Física de la Materia Condensada

118	Análisis Matemático
119	Historia Contemporánea
120	Historia Medieval
121	Paleontología
122	Electrónica
123	Filología Inglesa
124	Matemática Aplicada
125	Tecnología Electrónica
126	Teoría de la Señal y Comunicaciones
127	Geografía Humana

\* [Según Corrección de errores del acuerdo \[BOUZ 7-16, de 7 de julio, pág. 537\]](#)